



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 14 -2020-A-MDY

Arequipa, 05 de marzo de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:**

**CONSIDERANDO:**

Estando a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones vigente (ROF) de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, señala: Que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás servidores CAS;

Que, de acuerdo con lo prescrito en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849. Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057. El personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, Ley 28175. Puede ser contratado mediante el Régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS. Para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad;

Que, a la fecha se encuentra previsto el cargo de Jefe de la Sub Gerencia de Obras Públicas, por lo que resulta necesario designar al Empleado de Confianza que desempeñe el cargo en mención, a efectos de cumplir con los objetivos de la actual gestión municipal;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR A partir de la fecha, 05 de marzo de 2020 a la ARQ. KEVIN OSMAR ZEVALLOS PUMA en el cargo de confianza de JEFE DE LA SUB**



YANAHUARA  
MIRAVENES HACIA EL ESCENTENAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA



**GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución de alcaldía

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

JEFE DE OFICINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
ALCALDÍA

Dr. Roger Anghelo Huerta Prohitero  
ALCALDE



- C.C.
- ALCALDIA
- GERENCIA MUNICIPAL
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO
- ARCHIVO.